

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I. NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS. Viernes 8 de Julio de 1904. 25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS. N.º 130

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES		Mes.		Trimestre.		Semestre.		Año.	
En Granada,	pesetas.	1,50	4,50	9	18	36	72		
En el resto de España,		2	6	12	24	48	96		
En el Extranjero,		3	9	18	36	72	144		

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES
En las planas...
Anuncios corrientes...
Esquelas mortuorias...
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director.

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Dirección telegráfica: «Noticiero»

La nueva cárcel

Nuestro respetable y querido colega *El Defensor de Granada*, que, por razones de su gran autoridad y prestigio, es el periódico en que se inserta mayor número de notas oficiales, especialmente aquellas que implican, con el propósito sano de defender los fueros de la verdad, rectificación de noticias por algún otro diario publicadas, dice en su número de ayer, bajo el mismo epígrafe que cobija estos renglones:

«Nos consta que el señor Presidente de la Audiencia, trabaja con entusiasmo en el proyecto de construcción de la nueva cárcel, no siendo de extrañar que todavía no se haya reunido la Junta de inspección y administración de las obras del indicado edificio por una razón muy sencilla, a saber: porque el ministro de Gracia y Justicia no ha hecho aún los nombramientos de vocales que han de constituir aquélla.»

No es menester ser muy suspicaz, para ver en las anteriores líneas una rectificación oficiosa de lo que decíamos en nuestro editorial del pasado miércoles, y, por lo tanto, nadie extrañará que volvamos hoy sobre el mismo asunto, a ver si tenemos la suerte de poder demostrar al decano respetable la sinrazón de sus razones.

En primer lugar, resulta extemporánea la defensa que hace, en el suelto transcrito, del dignísimo Presidente de la Audiencia, pues ni nosotros ni nadie había puesto en duda el entusiasmo con que aquél trabaja por la construcción de la nueva cárcel.

En nuestro artículo del miércoles, nos cuidábamos muy mucho de no puntualizar responsabilidades, pluralizando siempre los conceptos con ellas relacionados, y dirigiendo las censuras a las personalidades llamadas en primer término a intervenir en el asunto. Siendo, como son, varias las que se encuentran en este caso, ¿por qué *El Defensor* particulariza los buenos oficios que por razón de su nombre se atribuye, defendiendo exclusivamente al señor Presidente de la Audiencia, de censuras que no iban a su persona dirigidas?

Esto es... irregular; pero aun lo es más, el hecho de colgar el sambenito al ministro de Gracia y Justicia, sin duda porque está más lejos del colega, que el Presidente de la Audiencia.

Decir que la Junta de inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva cárcel no se ha constituido, porque el ministro no ha hecho aún los nombramientos de vocales, es lo que el vulgo llama *hablar al sabor de la boca*.

Repase el colega su propia colección, y, en el número correspondiente al 29 del pasado mes, podrá leer un suelto, que, copiado a la letra, dice así:

«Han sido nombrados vocales de la Junta de inspección y administración de las obras de la nueva cárcel don Antonio Bustamante Raggio, por el Cabildo Catedral; don Agustín Rodríguez Aguilera, por el Colegio de Abogados; don Rafael Jiménez de la Serna, por los senadores de la provincia; don Antonio Marín de la Bárcena y don José Márquez, por los diputados a Cortes, y don Modesto Cendoya, arquitecto municipal.»

Excepción hecha del primero y del señor Rodríguez Aguilera, todos los vocales referidos han sido nombrados por el ministro de Gracia y Justicia, en cumplimiento del artículo cuarto de la Real orden de 26 de mayo, que dispone:

«Los nombramientos de Vocales en concepto de Senador, Diputados a Cortes, Arquitecto y el de libre elección, se harán directamente por el Ministro de Gracia y Justicia. Los demás nombramientos se harán con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 26 de mayo de 1890, por el mismo Ministerio, a propuesta de los respectivos Tribunales o Corporaciones.»

Resulta, pues, que los nombramientos que el ministro debe hacer directamente, hechos están, y que el varapalo propinado por *El Defensor* al señor Sánchez de Toca, para que de rechazo nos escociese a nosotros, arguye notoria injusticia ó evidente falta de memoria.

Lo que si nos interesa hacer constar, es que los hechos nos dan por entero la razón, y justifican nuestras censuras y protestas del pasado miércoles.

Mal que le pese al querido colega y decano respetable, la incuria, el abandono, ó como quiera llamarse a las deficiencias que lamentábamos, no hay que buscarlas en Madrid, sino en Granada, por una razón muy sencilla. A saber: que varias Corporaciones de las referidas en el párrafo segundo del artículo copiado, no han enviado aun al Ministerio las propuestas correspondientes, para el nombramiento de vocales.

¿Quiere *El Defensor* pruebas de ello? Pregunte a cualquiera de sus reporteros, y él le dirá que en el Orden del día de la sesión que debe celebrarse mañana el Ayuntamiento, figura precisamente la propuesta de marras, que debiera estar hecha hace ya dos meses.

Y esto convencerá el decano de la sinrazón de sus razones.... y de que es algo

expuesta a tropiezos la tarea—nobilísima, pues sabemos que sólo en el respeto a la verdad se inspira—de rectificar sistemáticamente los escritos de cualquier otro diario de la mañana....

PRENSA MADRILEÑA

El asunto Bañón, es la actualidad política, que cultivan preferentemente los rotativos madrileños. Y el caso no es para menos.

El tercer suplicatorio concedido en nuestro Parlamento desde la restauración acá, es el del famoso diputado maderero, y por eso, ante hecho tan insolito, los diarios de la Corte que anoche llegaron, extremen la nota, dejando transitoriamente la letanía antimauritana para ocupar sus fondos con comentarios sobre el sensacional asunto.

Ya podemos decir que tenemos un *affaire* Bañón, para afrancesarnos más aún, imitando a nuestros vecinos de allende el Pirineo hasta en lo de apasionar a la opinión con sucesos políticos escandalosos, verdaderos *clous* de la actualidad. Y según los romeristas, el Dreyfus mártir es en este caso el diputado por Huéscar, víctima propiciatoria de la conjura mauritana.

Como sucede en todos estos asuntos, los periódicos de la Corte se han dividido en dos bandos; uno adverso y otro favorable al famoso maderero.

La *Correspondencia*, romerista en esta ocasión, protesta contra la concesión del suplicatorio en los siguientes términos:

«El Parlamento ha perdido por completo la noción de sus funciones.

En un caso tan concreto como es la concesión ó denegación de un suplicatorio, asunto que se resuelve con el simple enunciado de si el supuesto delito es político ó común, no cabe emplear argucias para salirse de ese punto concreto. El Congreso no es un cátedra más que para enseñar a decir si procede ó no, en atención a la calidad del supuesto delito, la concesión del permiso para continuar las actuaciones.

Pero nuestros gobernantes entienden de otra manera las funciones parlamentarias, y en el caso Bañón, han convertido el Congreso en tribunal de justicia, celebrando un juicio oral con todos sus detalles, y acusando, en nombre del Gobierno, al señor Lacierva, cual si existiese interés grandísimo en que el caso fuese ya archifaldado por la fuerza bruta del número parlamentario a los tribunales de justicia.

«Será menester protestar una y mil veces de tal conducta, de tan insolita usurpación de atribuciones, porque si el Parlamento invade el campo judicial, abrogándose las funciones privativas de la Administración de Justicia, se daría el caso de que los diputados estén moralmente condenados ó absueltos, antes de que los jueces intervengan en el conocimiento de los procesos.»

Hasta aquí la venerable rotativa, decana de los grandes diarios españoles. Ahora, para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de las razones con que fundamentan su actitud los que pidieron el suplicatorio contra Bañón, copiamos las siguientes líneas de *El Imparcial*, y con ellas cerramos estas notas:

«En el asunto del suplicatorio pedido al Congreso para procesar al Sr. Bañón, hay dos aspectos perfectamente distintos que conviene señalar para que no se produzcan confusiones. En modo alguno ha de ser defendible la teoría de que la investidura parlamentaria sea obstáculo a la investigación judicial. ¿Qué relación puede haber entre la corte de pinos en Hortizuela y la inviolabilidad para los votos, palabras y actos del diputado de que se trata? Ni siquiera cabe sostener que odios y malquerencias políticas hayan sido la causa del proceso que se instruyó en el juzgado de Orce. Este sumario se comenzó hace largo tiempo, cuando ocupaban el poder hombres distintos de los que ahora le ocupan... Pero después de las manifestaciones que hizo ayer a última hora el Sr. Bergamín, retirando su voto particular y anunciando que votará la concesión que piden los tribunales, no hay ya para qué argumentar respecto a la materia. Solo queda como punto importante la necesidad de que el Parlamento se entere con todo detalle—nunca será demasiado—de la razón con que la Administración pública procedió para defender los intereses generales contra invasiones de un particular. Los montes públicos van desapareciendo en España: cuanto se haya hecho y se haga para defenderlos, merecerá la gratitud de los ciudadanos y nunca más justificada la iniciativa de los representantes en Cortes para vigorizar la acción tutelar que ejercieron aquellos pocos en quienes, más que la recomendación y la influencia caudal, pudimos ver el deber y la obligación que contraían recibiendo de manos del rey la autoridad suprema de la Administración.»

«Los nombramientos de Vocales en concepto de Senador, Diputados a Cortes, Arquitecto y el de libre elección, se harán directamente por el Ministro de Gracia y Justicia. Los demás nombramientos se harán con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 26 de mayo de 1890, por el mismo Ministerio, a propuesta de los respectivos Tribunales o Corporaciones.»

Resulta, pues, que los nombramientos que el ministro debe hacer directamente, hechos están, y que el varapalo propinado por *El Defensor* al señor Sánchez de Toca, para que de rechazo nos escociese a nosotros, arguye notoria injusticia ó evidente falta de memoria.

Lo que si nos interesa hacer constar, es que los hechos nos dan por entero la razón, y justifican nuestras censuras y protestas del pasado miércoles.

Mal que le pese al querido colega y decano respetable, la incuria, el abandono, ó como quiera llamarse a las deficiencias que lamentábamos, no hay que buscarlas en Madrid, sino en Granada, por una razón muy sencilla. A saber: que varias Corporaciones de las referidas en el párrafo segundo del artículo copiado, no han enviado aun al Ministerio las propuestas correspondientes, para el nombramiento de vocales.

¿Quiere *El Defensor* pruebas de ello? Pregunte a cualquiera de sus reporteros, y él le dirá que en el Orden del día de la sesión que debe celebrarse mañana el Ayuntamiento, figura precisamente la propuesta de marras, que debiera estar hecha hace ya dos meses.

Y esto convencerá el decano de la sinrazón de sus razones.... y de que es algo

expuesta a tropiezos la tarea—nobilísima, pues sabemos que sólo en el respeto a la verdad se inspira—de rectificar sistemáticamente los escritos de cualquier otro diario de la mañana....

Lo que si nos interesa hacer constar, es que los hechos nos dan por entero la razón, y justifican nuestras censuras y protestas del pasado miércoles.

Desde las cocheras, recorrió el tranvía, sin interrupción alguna, con éxito completo, las calles de San Juan de Dios, plaza de la Universidad, Ciprés, Fabrica Vieja, Alhondiga, Carrera de Genil, paseo del Salón, Reyes Católicos y plaza Nueva.

Asistieron al acto, el Gobernador civil, y el Alcalde; los señores don Luis Sánchez, Escoriaza, Cendoya y Sáiz; don Agustín y don José R. Aguilera, don Fermín Camacho, don Ricardo L. Jofre, don Ricardo Santacruz, don Miguel Horques y don Alberto Moreno.

Los ingenieros don Francisco García Zamora, don Julio Moreno, don José Perals y don Nicolás García.

El coche motor fué guiado por don sieur Roussel, ingeniero director de la casa Thomson-Houston, que es la que ha suministrado el material eléctrico, y bajo la dirección de dicho señor se ha hecho el tendido de cables.

Las calderas de vapor y maquinas, han sido suministradas por la «Sociedad de Tranvías». El electro-motor, por la casa «Société d'Electricité Alsth». Los coches fueron construídos por la casa «Carde y Escoriaza», de Zaragoza.

El montaje de toda la línea, se ha hecho bajo la dirección del ingeniero monsieur Charies.

Terminada la prueba oficial, quedó abierto el servicio público de viajeros, que lo haran ahora cuatro coches, en la siguiente forma:

Dos coches harán el servicio desde la Plaza Nueva al paseo de la Bomba, y otros dos desde la Puerta Real a San Lázaro, teniendo el punto de parada en la Plaza Nueva y Puerta Real.

Don Nicolás Escoriaza entregó a don Antonio Amor y Rico la cantidad de 500 pesetas, para que sean repartidas a las escuelas públicas de esta capital.

El hecho de que ni en la prueba particular ni en la oficial se haya registrado la mas pequeña deficiencia, demuestra que la justa acción se ha hecho por el personal entendido y bajo direcciones competentísimas.

Y no terminamos esta información sin dedicar un aplauso a don Francisco del Sáiz, Consejero de la Compañía, a cuyos esfuerzos porque los tranvías funcionaran en Granada, inspirados por su amor a nuestra ciudad, mas que por móviles financieros, debiese en parte importantísima el progreso adquirido.

GARNET DE UN VECINO

La Placeta de los Cauchiles debiera llamarse de los Estorbos....

«Así pensaba yo ayer, que fui tentado por el diablo, seguramente—a ir a verla. Frente al establecimiento comercial de D. Francisco Donaire, obstruían el paso é imposibilitaban el acceso a la tienda, varios carros de transporte, mientras las caballeros respectivas se daban con gran calma un sucuciento banquete, supongo que de paja y cebada.»

A los carreteros no les vé; pero tengo motivos para sospechar, que en la próxima Posada del Riconcillo no sería difícil hallarlos, devorando algún comestible, mejor ó peor aderezado....

«Describí unas cuantas curvas, para sortear el obstáculo, y, pocos pasos más adelante, frente a otro establecimiento, de cuyo dueño ignoro el nombre, un espectáculo monumental presentóse ante mi vista, y me obligó a pararme en seco.»

Varias enormes cajas de embalaje, amontonadas formando caprichosas figuras geométricas, ocupaban el sitio que en otras partes se deja libre a los viandantes.

No tengo aficiones alpinas, y, en vez de escalar los cajones, decidí entregarme al ejercicio laborioso de cruzar por entre ellos, resultando las forzadas marchas y contramarchas mías un bonito espectáculo coreográfico.

Termina éste, camino un poquito, y un nuevo obstáculo se me presenta:

«El inevitable guardia municipal, plantado en la acera, y contemplando filosóficamente los caballos, carros y cajones, que, juntos con él, hacían intransitable la Placeta de los Cauchiles, mejor llamada Placeta de los Estorbos....»

Camelano.

AYUNTAMIENTO

Orden del día

En la sesión que celebrará mañana el Ayuntamiento, se dará cuenta de la siguiente orden del día:

D. Francisco Martos, en nombre de don José Sánchez, propietario de la casa número 14 del Humilladero, que desea reedificarla, solicita demarcación de línea.

El arquitecto informa que debe apropiarse el interesado de la vía pública 57 metros 55 decímetros, que a 40 pesetas uno, suman 2.302.

D. José Jiménez López, dueño de los solares 17 y 19 de la calle del Buen Su-

ceso, con fachada a la de Puentezuelas y la Paz, interesa línea y licencia para edificar.

D. José Megías interesa permiso para construir una casa en los solares 13 y 15 de la calle Honda del Realijo.

Concesión de permiso a don Joaquín Zamora, dueño de la cervicería establecida en la casa número 13 de la Acera del Casino, para instalar frente al establecimiento, en el embovedado, una tarima para tres mesas, previo abono de los derechos correspondientes.

Denegar la petición de don Nicolás Muguéza, relativa a que se le conceda terreno en el Triunfo, entre los corrales de la Plaza de Toros y la línea del mercado de cerdos.

Acuerdos de la Comisión de alumbrado, que ya hemos publicado.

Solicitud de varios vecinos de la plaza de Bibarrambala, que desean que los coches que tienen su parada en la misma sean trasladados a otro sitio. Informa el Negociado que los carruajes sean distribuidos entre la Puerta Real y Plaza de la Trinidad.

Concesión de 25 días de licencia al oficial de Secretaría don Casimiro Arroyo.

Decretos del Alcalde mandando colocar dos compuertas nuevas en la acequia de Darro; limpieza del darro de la calle de San Isidro; construcción de un desagüe, para paso de las aguas por el convento de la Presentación el darro de la calle de Aceituneros; reparación de las cañerías de las fuentes del Campo del Principe y Pilar de San Cecilio.

Presupuesto de 500 pesetas para construcción de 50 metros de darro, inmediato al convento de San Jerónimo.

Presupuesto de 330 pesetas para limpieza y reparación del pavimento de la calle del Cardenal Mendoza.

Limpieza de la acequia de Aynadamar.

Acuerdos de la Comisión de Beneficencia, que oportunamente publicamos. Oficio del Presidente de la Audiencia, interesando se designen tres concejales para que formen parte de la Junta de Inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva cárcel correccional.

Comisión de fiestas

La sesión que celebró ayer dicha Comisión fué presidida por el Alcalde señor Amor y Rico, y asistieron los concejales señores Díez de Ribera, González Alba, Villegas, Romo y Nieva.

Dióse cuenta de la instancia en que don Miguel García Bombillar, contratista que fué de la iluminación a la veneciana de la verberna que se celebró en el Albalcín durante las fiestas del Corpus, solicita que se le conceda alguna cantidad para resarcirse en parte de los perjuicios que experimentó.

Leyóse también el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, relativo a que el Alcalde y la Comisión determinasen la cantidad, y se dispuso que el señor Amor y Rico libre a García Bombillar 250 pesetas.

Se acordó además que se celebre una verberna en la Plaza Nueva la noche del 26 del actual, para conmemorar la festividad de San Pantaleón.

CRÓNICA

Tragedias mudas

Ha ocurrido el hecho en París, en la gran ciudad emporio del lujo, en la ville lumiere, según la apellidara Victor Hugo.

Y desde que lo lei, siento aquí dentro algo que me hace maldecir y sollozar, algo que me impulsa a negar el progreso, y a apostrofiarlo con una frase de rabia despreciable....

Dos huérfanas, amigas desde la infancia, dos niñas casi, habían llegado al grado mayor de abandono y miseria. No encontraban trabajo, no tenían amparo de nadie. Su belleza de vírgenes proletarias, las puso mil veces en peligro de caer en las garras de Citera. Pedían ocupación honrada, y se las ofrecía una plaza en la mancha de moda. No encontraban compradores para la obra de sus manos, pero sí satíros ansiosos de las gracias de su cuerpo. Y un calvario creció en intensidad de dolor, y sus miserias se acrecentaron con su honradez de vírgenes....

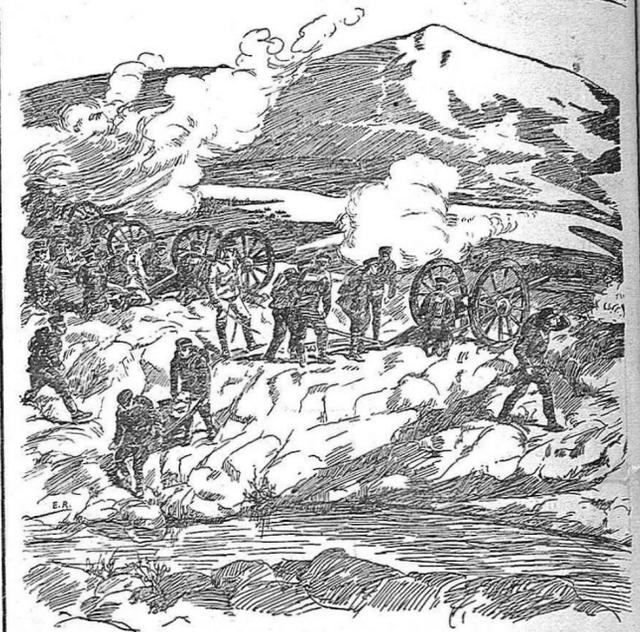
Después de una noche en que probaron el caliz de todas las amarguras, las dos amigas, las dos hermanas unidas por el infortunio, vieron que se amanecía un día más negro, más cerrado a la vida para ellas. La vispera habían intentado el postrer esfuerzo, encontrando solo esquivos en unos propósitos infames en la mayoría. La caridad oficial no les ofrecía un asilo, porque no podían alegar una imposibilidad física para el trabajo. La caridad privada no pasó junto a ellas, ni las cobijó jamás con sus alas bienhechoras....

Y entonces las dos vírgenes, las dos mártires de la injusticia humana, hicieron en un minuto trágico el balance de su pasado, y miraron al porvenir cara a cara. Y sólo encontraron en los años que fueron, abandono y dolor, y sólo vislumbraron para el porvenir una existencia de mercenarias del amor, una vida concluida en la mancha abyecta ó en el hospital, *Spoliarium* de los venenos sociales....

«Vendérase ó morir! Prostitución ó suicidio! La terrible disyuntiva no las arredró. Y al día siguiente de esta trágica escrutación del porvenir, un marinerito se las encontró en un remanso del Sena, unidas en trágico abrazo, hermanas en la muerte como en la vida.»

A la Morgue fueron, y un público frívolo desfiló ante sus cadáveres, y en la mañana riante, en el despertar del París cosmopolita, emporio del trabajo y de los placeres, las dos mártires de las infamias sociales, quedaron sobre las losas de la antefaja del sepulcro, aguardando en su eterno sueño, la mesa de disección....

Galul



Baterías japonesas cañoneando a Port-Arthur al abrigo de una loma

NOTICIAS LOCALES

La Alcaldía anuncia por medio de edicto, la subasta de alumbrado eléctrico extraordinario, en varios sitios de la población, por medio de siete arcos voltaicos, a los efectos prevenidos en el artículo 29 del R. D. de 26 de Abril de 1900.

El Alcalde nos manifestó ayer que ya ha ordenado que sean desmontadas las máquinas pignoradas en el Monte de Piedad, en cinco pesetas como máximo, con fecha anterior a la visita del Rey, en cumplimiento del acuerdo que adoptó el Ayuntamiento.

Ha tomado posesión de su cargo el magistrado de esta Audiencia D. Manuel León Escobar, habiéndosele designado presidente interino de sección.

También se ha posesionado de su destino el juez de instrucción de Loja don Manuel Ros Pérez.

El Juez de primera instancia de Guadix ha designado a don Enrique Velasco, para que se encargue interinamente del despacho del Registro de la propiedad de aquel partido.

Se le ha concedido prórroga de 30 días al término posesorio al Juez de instrucción de Huelva D. Florentino Sacristán.

Al doctor D. Rafael García Duarte se le cayó de su carruaje anteayer, desde la calle de San Juan Baja a la del Toril, un estuche con un fonendoscopio.

La persona que lo haya encontrado y se sirva devolverlo al señor Duarte, será gratificada.

Hoy contraerán matrimonio en la parroquia de San Ildefonso, la señorita Angeles Ortega Molina y don Miguel Ortega Sánchez.

D. Carlos Arévalo en nombre del señor Marqués de Portago, ha presentado proyecto en el G. bierno civil, solicitando que se le otorgue una concesión de agua que derivará del Rio Genil, en término municipal de Pinos Puente.

Se le ha concedido licencia de uso de armas a don Carlos Martín García, de Albolote.

La «Unión Española de Explosivos» ha sido autorizada para remitir al director de esta fabrica de pólvora 400 detonadores eléctricos.

El día 3 de Octubre próximo, darán principio en la Universidad de Salamanca, las oposiciones para proveer una beca, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras, y otra en la de Ciencias, pertenecientes a los antiguos colegas mayores de aquella ciudad.

Las solicitudes, pueden presentarse en el término de un mes, a contar desde el día en que se publique el anuncio correspondiente en la *Gaceta* de Madrid.

Se ha concedido ingreso en el departamento de niños del Hospicio, a Gracia y Martirio Pérez Mures.

El Inspector General de Sanidad, ha confirmado el nombramiento de médico director del balneario de la Malahá, hecho a favor de don Enrique Gómez Entralle.

El Sr. Arzobispo, ha nombrado gobernador eclesiástico de la diócesis S. D., al doctor don Benito Casermeiro Auriolos, canónigo doctoral de esta santa iglesia Catedral, que sustituirá al Sr. Moreno Mazón, durante su permanencia en la Zúbia.

—Desempeñará el cargo de secretario del Arzobispado, también interinamente,

el doctor don Francisco Selguero Rodríguez.

La distinguida esposa de nuestro querido amigo don Antonio Camacho, ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña.

Ayer a la una de la tarde falleció en el Hospital de San Juan de Dios, Santiago Urquizar Illasca, que, como saben nuestros lectores, el domingo último se dispuso un tiro, penetrándole la bala por debajo de la barba.

Ayer fueron curados en el Hospital de San Juan de Dios, Francisco Morillas Jiménez, de una herida leve en el brazo derecho, que se produjo casualmente, y Eduardo Ruiz Fernández, de otra herida en la espalda, producida por arma blanca en riña que sostuvo con otro sujeto en el pueblo de Huétor Vega.

Ayer llegaron los siguientes viajeros: Al hotel Navío, don Valeriano Castilla, don José Martínez, don Manuel Iglesias y familia, don Federico Martínez, don José Jiménez y don Manuel Ramos.

Al hotel Victoria, don Isidoro Caromino, don Pedro Llorera, don Juan Fraust, don Antonio Jabia y doña Ana Delgado.

Al hotel París, don Antonio Fernández, don Luis Ouz, don Alberto Hernández y don Francisco Calvo.

Al Nuevo Oriente, don Emilio García Reyes, don Manuel del Blanco y don Antonio Pedrero.

Señores profesores de guardia en la Casa de Socorro: De guardia entera, don Matías Solís, don Alberto Moreno y el practicante don José Chastang.

De media guardia, don Rafael Jofre, don Juan Casenave, don Manuel Arce y el practicante don Julio Olóriz.

Ayer fueron curados en la Casa de Socorro, Antonio Pérez, de una herida costosa en la cabeza; Nicolás Martínez García, de otra en la mano izquierda, y Antonio Aguacil García, de otra en la cebeza.

Se las produjeron casualmente.

Teatro Alhambra

Mañana debutará en el teatro de verano, la Compañía formada por nuestro querido el aplaudido actor Servando Curbá. He aquí la lista del personal artístico: Primer actor y director, don Servando Curbá; maestro director y concertador, don Prudencio Muñoz; primeros títeres, señorita doña Luisa Bonoris, doña Antonia Fernández y doña María Ortiz; tiple característica, doña Soledad Molinas; partiquinas, doña Julia Martín, doña Felisa Ramos, doña Amelia y doña José Aznar; primer bajo cómico, don José M. Alfonso; barítonos, don Manuel del Real y don José Bueno; primer tenor, don Eduardo Gello; tenor cómico, don Vicente Sánchez del Valle; actor genérico, don Enrique Manzano; partiquinos, don José Alé, don Julio Vidá y don Leandro Martín; apuntadores, don Felipe Reyes y don Julián de León.

26 coristas de ambos sexos; pareja de baile; 30 profesores de orquesta.

Entre las obras que la compañía pondrá en escena, figuran los siguientes estrenos: La Chica del Maestro, La Rifa del Be-so, La Patrona del Regimiento, La Torre-ria, Venus Salón (reformado), El Famoso Colirón, Colirón Colorado, Los Bohemios, El Ciego de Buenavista, Gloria Para Siempre pa atrás, La Penca de Biznaga, La Buena Moza, El Bazar de Muñoz, Los Pícaros Celos, Los Maletas y el Pre-bre Valbuena.

Información Telegráfica

AGENCIA MENCHETA

LA POLITICA

Los suplicatorios.—Conferencias.—Opiniones y propósitos.

Madrid, 7.—Antes de comenzar hoy la sesión del Congreso, celebró el señor Romero Robledo conferencias separadas con los señores Moret y Vega Armijo.

Este manifestó al presidente del Congreso, que la minoría democrática que acudilla es opuesta en absoluto a la concesión de suplicatorios por delitos políticos.

También dijo que en los casos de índole especial, los de lesa magestad por ejemplo, es su opinión que se solucionen mediante acuerdo adoptado por la Cámara en sesión secreta.

El señor Moret, por su parte, manifestó, que no se trata en esta ocasión de un asunto político, en el que deben intervenir colectivamente las minorías, sino de un caso en el que se debe dejar a cada diputado que proceda conforme a su personal criterio.

Concluyó diciendo que aconsejará a sus amigos que voten como quieran, aunque él es opuesto a la concesión de suplicatorios por delitos políticos.

Los republicanos y los suplicatorios.

Madrid, 7.—Ignórase la forma en que piensan combatir los republicanos los suplicatorios para procesar a sus diputados.

Los parlamentarios juzgan difícil la oposición en este debate, por no poder presentarse en él votos particulares ni enmiendas.

La «Gaceta».—Nombramiento.

Madrid, 7.—La «Gaceta» publica un decreto, por el que se nombra a don José María Campos Pulido, auxiliar numerario del primer grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Más sobre los suplicatorios.—Lo que dicen Moret, los republicanos, Canalejas, Romanones y Maura.

Madrid, 7.—El señor Moret, es partidario de que los suplicatorios para procesar a los diputados republicanos, sean discutidos en sesión secreta.

Estos son de opinión contraria, é igual criterio sostienen los señores Canalejas y Romanones.

El Gobierno mantiene su actitud, estando dispuesto a llegar hasta la sesión permanente, para conseguir el procesamiento de los republicanos.

Maura dice que de este modo se verá que no hay pactos con los republicanos, y que él jamás ha convenido nada con Blasco Ibáñez, relativo al viaje del Rey á Valencia.

Diputados ministeriales

Madrid, 7.—Atendiendo el llamamiento hecho por el ministro de la Gobernación á los diputados de la mayoría, ausentes de Madrid, han llegado hoy varios.

No ocultan el disgusto que les produce que les hagan volver á la Corte en la actual estación.

Lamentábase de que se les haya molestado, precisamente cuando el hijo del señor Maura, que tiene asiento en el Congreso, ha marchado ayer para Santander.

Más sobre los suplicatorios.—Declaraciones del señor Salmerón.—La minoría republicana.

Madrid 7.—El jefe de la «Unión Republicana», don Nicolás Salmerón, ha dicho hoy en los pasillos del Congreso, que la minoría que acudilla no transigirá en modo alguno con la Cámara popular acceda al suplicatorio para el procesamiento del señor Blasco Ibáñez.

Hemos de alcanzar, añadió, que antes de discutirse el suplicatorio, se lea el artículo publicado por el señor Blasco y que mereció la denuncia del fiscal.

No dejaremos de discutir con amplitud esta cuestión, y si no nos llevamos la tajada, dejaremos los dientes en ella.

La minoría republicana se reunirá mañana, para adoptar acuerdos.

Los diputados republicanos.—Proposiciones incidentales.

Madrid 7.—El diputado republicano señor Nougues y varios com-

pañeros, han redactado una proposición incidental de «no ha lugar á deliberar», que presentarán al Congreso, cuando empiece la discusión del suplicatorio de procesamiento del señor Blasco Ibáñez.

Otros diputados republicanos presentarán también una proposición incidental, pidiendo á la Cámara al empezar la discusión del suplicatorio del señor Nougues, que declare igualmente que no ha lugar á deliberar.

El señor Nougues presentará una enmienda, interesando que el Congreso acuerde que no cabe procesamiento por reproducir un artículo ya publicado, con autorización de su autor.

Otra proposición

Madrid, 7.—Ha presentado el señor Burell una proposición incidental, en la que se pide que el Congreso declare que antes de que empiece la discusión de los suplicatorios pedidos recientemente para dictar autos de procesamiento, que figuran en la Orden del día, se proceda á dar cuenta de todos los anteriores por orden de antigüedad.

Firman la proposición, los señores Canalejas, Nocedal, Estévez, Picón, Salmerón y Morayta.

Moret, Romanones y Canalejas.

Madrid, 7.—Negóse á suscribir la proposición del señor Burell, el jefe de la minoría liberal señor Moret, alegando que estaba conforme con el criterio del Gobierno en esta importante cuestión.

Ofreció el señor Moret al presidente del Congreso, señor Romero Robledo, pedir la palabra y consumir las horas de sesión que preceden á la discusión de la orden del día, para evitar que pudiera ser leída la proposición del señor Burell.

El señor conde de Romanones, aunque no firmó la referida proposición incidental, ha declarado que está conforme con lo que en ella se pide.

Dice el señor Canalejas, refiriéndose á versiones circuladas en los pasillos del Congreso, que es imposible discutir los suplicatorios en sesión secreta, por no tratarse de asuntos privados.

Cronicas parlamentarias

CONGRESO

La sesión.—Incidentales.—Romero y los republicanos.—El suplicatorio contra Blasco Ibáñez.

Madrid, 7.—A la hora de costumbre, comienza la sesión del Congreso bajo la presidencia de Romero Robledo.

Toman asiento en el banco azul el señor Maura y el señor Sánchez Guerra.

El señor Lerroux pide que se cuente el número de diputados que asisten, y que se apruebe el acta en votación nominal.

Esta es aprobada por 86 votos.

Durante la votación, los republicanos se sitúan junto á la mampara del salón de sesiones, absteniéndose de votar.

Aprobada el acta, pide la palabra el diputado republicano don Miguel Morayta.

El señor Romero Robledo se la niega, y, al insistir el diputado republicano, el Presidente del Congreso le llama al orden con fuertes campanillazos.

Los señores Lerroux, Nougues y otros de la minoría republicana, protestan con fuertes voces, que provocan nuevos campanillazos de Romero Robledo.

El diputado por Tarragona, señor Nougues apostrofa á éste, y le dice que sólo sirve para escudarse tras el telón de foro de la mayoría.

Romero dice, descomponiéndose un tanto:

«Sobra el coro de alborotadores.»

Los señores Lerroux, Nougues y otros, gritan, promoviéndose un fuerte escándalo.

La mayoría apostrofa á los republicanos.

Romero rompe la campanilla, logrando tras muchos esfuerzos restablecer el orden.

Después del escándalo, el señor Lerroux pide que se abran las se-

siones á la hora reglamentaria. Entre protestas de la mayoría dirige á Maura frases que no se oyen desde la tribuna de la prensa.

El señor Romero Robledo interrumpe á Lerroux.

Este dice:

«No creí ofender al señor Maura, al llamarle divino maestro.»

(Grandes risas).

Después, Lerroux hace varias preguntas y peticiones son que contestadas por los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Otros diputados hacen ruegos de interés local.

(En el salón de sesiones y en los pasillos hay gran animación).

El señor Muro denuncia arbitrariedades que según él se han cometido al proveer las plazas vacantes en la judicatura.

Contéstale Sánchez Toca, defendiendo su conducta en este asunto, y diciendo que son infundadas las denuncias del diputado republicano.

El señor Azcárate vuelve á ocuparse del atropello de que fué víctima en Avila el distinguido naturalista señor Escalera.

Dice que es bochornoso le haya á éste sucedido en España lo que no le pasó en sus viajes por países sin civilizar.

Contéstale el ministro de la Gobernación lamentándose de lo ocurrido.

El señor Moret anuncia una interpelación sobre la crisis agraria en Andalucía.

Aceptada la interpelación por el Gobierno, el señor Moret la explica acto seguido, extendiéndose en atinadas consideraciones sobre la triste situación de los obreros, y rogando al Gobierno que tome cartas en el asunto, procurando alejar inminentes gravísimos conflictos.

El señor Maura promete que el Gobierno empleará medios conducentes al fin expresado, aunque, en su concepto, sea más eficaz en tales casos la acción individual que la del Estado.

El Presidente:

«Se entra en la Orden del día.»

El señor Burell pide que se dé lectura al artículo 161 del Reglamento, que se refiere á la presentación de proposiciones incidentales.

El señor Romero Robledo:

«No es posible satisfacer la petición de S. S. por haber transcurrido ya las horas reglamentarias. Mañana será satisfecha.»

El señor Burell y los republicanos protestan enérgicamente.

Por fin se da lectura al artículo, y resulta que el señor Burell tiene razón.

La Cámara presenta un aspecto animadísimo.

Soplan vientos de tormenta.

Entre los rumores y los campanillazos presidenciales, destaca la voz del señor Salmerón, pidiendo que se cumpla el Reglamento.

El señor Romero Robledo:

«Será cumplido estrictamente, mientras yo ocupe este puesto.»

El señor Burell quiere hablar á toda costa.

Lo impide el Presidente.

Se origina un escándalo mayúsculo.

El señor Romero Robledo:

«Hemos entrado en la Orden del día.»

El señor Salmerón, á gritos:

«¡No, no señor!»

El señor Romero:

«El que preside, está aquí.»

El alboroto es indescriptible. Nadie se entiende.

La campanilla presidencial suena constantemente.

A consta de grandes esfuerzos, y después de algún tiempo, se restablece el orden, y un señor Secretario lee el dictamen de la comisión correspondiente.

El señor Romero:

«Ya ve su señoría cómo sí puede ser.»

Dirigiéndose luego al señor Nougues adviértele que sólo puede hablar de la proposición de «no ha lugar», y, con este motivo, entáblase un diálogo animadísimo entre aquél y la presidencia.

Comienza el señor Nougues su discurso.

Dice que no se explica el criterio del gobierno ni el de la Mesa, al poner á discusión los suplicatorios.

«¿Por qué no se discuten antes suplicatorios por delitos de lesa magestad, como uno que existe contra el señor Lombardero? ¿Dónde y cómo se castigan las injurias á la Monarquía, como se dice en el dictamen de la comisión que ha entendido en el suplicatorio contra Blasco Ibáñez? ¿Qué criterio ha imperado aquí?»

El señor duque de Bivona:

«El de la justicia.»

(Rumores).

Continúa el señor Nougues:

«Os interesa, al parecer, mucho más el encarcelar á los republicanos, que el discutir asuntos vitales, el pago de los atrasos á los reparatrios, por ejemplo.»

(Interrupciones y campanillazos).

«Creo que se debió haber dado lectura á la proposición incidental presentada por el señor Burell.»

El señor Burell:

«Pido la palabra.»

(El presidente de la Cámara no puede ocultar la enorme agitación nerviosa que le domina).

Continúa el señor Nougues su discurso, y dice que los precedentes establecidos en materia de suplicatorios no pueden ser más opuestos á los deseos del gobierno, pues se ha llegado al caso inaudito de negar aquéllos por delitos de estafa y tentativa de asesinato.

«En esta España de Cuba, de Santiago, de la Traslántica y del Concordato sólo privan quienes viven al amparo de los negocios de las grandes empresas, y, en cambio, se pretende encarcelar á los republicanos, por el delito de emitir sus opiniones de buena fe.»

Se concede la palabra «para alusiones» al señor Lombardero.

El señor Lerroux pide que se dé lectura al artículo 141 del Reglamento.

El señor Romero Robledo:

«Cuando haya terminado el señor Lombardero.»

Nuevo escándalo, mayor aun que los anteriores. Las protestas duran largo rato. Los republicanos apostrofan violentamente al presidente. Las minorías monárquicas permanecen impasibles durante algunos instantes.

Luego, levántanse los señores Canalejas, Villanueva, conde de Romanones y otros, uniendo sus voces de protesta á las de los republicanos. El marqués de la Vega de Armijo habla con el señor Romero Robledo.

Haciendo grandes esfuerzos para que le entiendan, dice éste:

«Por cesión del señor Lombardero, el señor Lerroux usará de la palabra.»

El señor Lerroux:

«No acepto favores; hablo en el ejercicio de un derecho indiscutible.»

Pide el orador republicano que se dé lectura á los artículos de la Constitución del Estado, referentes á la inmunidad parlamentaria.

Pide también que se lea el artículo de Blasco, objeto del suplicatorio.

Léense los de la Constitución, y, respecto al de Blasco, dice el Presidente:

«No se leerá, como ninguno que constituya cuerpo de delito, mientras presida yo.»

(Nuevo escandalazo. Protestas, apóstrofes, denuestos, etc.)

El señor Salmerón:

«Se leerá cuando llegue el caso.»

El señor Romero:

«¡Calma, orden, señores diputados!»

nos, y negando que el Gobierno tenga propósitos agresivos contra la minoría.

Explica las razones políticas y sociales que obligan á discutir los suplicatorios pendientes.

Dice que es necesario discutir con calma, pues no puede tolerarse que la minoría republicana pretenda gobernar á la Cámara á fuerza de gritos.

«Cree atentatoria al Reglamento la proposición de «no ha lugar.»

Habla por fin el señor Burell, y recuerda que, antes que Maura, sentóse en el banco azul el señor Sagasta, que había estado condenado á muerte.

«El encarcelar á Blasco Ibáñez sólo puede obedecer á un móvil político.»

El Presidente advierte al orador, que la hora apremia.

«Pues continuaré mañana.»

Y se levanta la sesión.

SENADO

La sesión.—Las reformas de Guerra.—Discurso de Amós Salvador.

Madrid, 7.—A la hora de costumbre, comienza la sesión del Senado, bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco del Gobierno, los ministros de Agricultura y Gracia y Justicia.

Aprobada el acta, se entra en la orden del día, procediéndose á la aprobación de varios dictámenes, entre ellos algunos de la comisión mixta.

Continúa el debate sobre las reformas de Guerra.

Don Amós Salvador, interviene en él para alusiones.

Comienza lamentándose de que no asistan á la sesión varios generales, á los que pensaba aludir.

Pregunta para cuándo reservan sus planes reformistas, Weyler y López Domínguez.

Cree que los proyectos de Linares infringen la Constitución, porque en vez de discutirlos ahora, deberían llevarse al presupuesto de 1905.

Contéstale el señor Martínez Pardo, de la comisión, defendiendo el dictamen.

El marqués de Estella dice, que las cuestiones militares son ajenas á la política.

Defiende la instrucción militar obligatoria.

El general Linares, desea que el Estado Mayor sea permanente.

Ruega al general Primo de Rivera, que concrete la forma de nombrar el personal.

El marqués de Santa Marta consume el segundo turno.

Dice que la reforma será viable, si la precede un presupuesto adecuado.

Contéstale el señor Vallarino, y se levanta la sesión.

EXTRANJERO

Alta traición.—Capitán, detenido.—Terrible castigo.

Madrid, 7.—Telegrafían de Roma, que un capitán de infantería, apellidado Ercolesi, de guarnición en Mesina, ha sido preso, por el delito de haber vendido á Francia los planos de movilización de las tropas italianas.

En el crimen de alta traición está complicada la esposa del capitán.

En el momento de la detención, intentaron ambos suicidarse.

El capitán será fusilado seguramente.

Ha producido el hecho honda impresión en toda Italia.

Catástrofe ferroviaria.

Madrid 7.—Dicen de New-York, que el tren expreso de la línea de Chicago á San Luis fué alcanzado por un ciclón junto á Okfort, en Illinois, cayendo por un terraplén.

Los trabajos de salvamento hácese con enorme dificultad.

RUSOS Y JAPONESES

Intentona frustrada

Madrid, 7.—Dicen de Tientesing, que cuatro torpederos japoneses intentaron penetrar en Port-Arthur, burlando la vigilancia de la entrada del puerto; pero, vistos desde las fortificaciones, cayó sobre ellos una lluvia de proyectiles, que frustró su audaz intentona.

Dos de ellos fuéronse á pique, resultó otro con grandes averías, y el cuarto retiróse.

NOTICIAS GENERALES

En el Ferrol.—Incendio de un monte.

Madrid 7.—(Retrasado). Comunican de El Ferrol, que anoche se produjo un gran incendio en el monte de Fuenteseca, donde se hallan instaladas varias fortificaciones que por su posición defienden el puerto y arsenal.

Acudieron á extinguirlo numerosos paisanos y fuerzas de la guarnición de las diversas armas, entre ellas de Artillería é Ingenieros.

Se hacen grandes trabajos para localizar el fuego, que continúa, amenazando con destruir todas las fortificaciones del monte.

Se espera que se logrará localizar hoy el incendio.

Dos noticias.—Los albañiles.—Banquete al coronel Elías.

Madrid, 7. (Retrasado).—En el teatro de Barbieri han celebrado un mitin los albañiles.

Acordaron declarar la huelga en varias obras que no aceptan sus tarifas.

—Los oficiales del Cuerpo de Seguridad de Madrid, han celebrado un banquete en el Hotel Inglés, en honor de su jefe el coronel Elías.

El descanso dominical

Madrid, 7.—Una comisión compuesta de síndicos de los gremios de taberneros y ultramarinos, han visitado hoy en el Congreso al ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, para interesarle que no sea aprobado el artículo del Reglamento de descanso dominical, relativo al cierre de establecimientos.

Prometiéndoles el señor Sánchez Guerra que tendría en cuenta la petición de los síndicos y que procuraría complacerles, caso que le sea posible.

Un descarrilamiento

Madrid, 7.—Despachos comunican que el tren número procedente de Irún, ha dado entre Valladolid y Cabeza de Vaca.

Quedaron todos los coches de los rails, ocasionando el rrilamiento en la vía grandperfectos.

No se tienen datos completos del accidente, sabiéndose sólo que resultaron heridos el maquinista, jefe de tren, el guardafreno y algunos viajeros.

ÚLTIMA HORA

Varias noticias

Madrid, 8.—Antes de terminar la sesión del Congreso, el señor Salmerón presentó á la Mesa un voto de censura contra Romero.

Los republicanos están dispuestos á presentar porción de proposiciones incidentales, y pedir contestantemente votación nominal.

—Los ministeriales dicen, que a pesar de todo, se aprobarán los suplicatorios, el convenio con el Vaticano, Nozaleda irá á Valencia, y no pasará nada.

—Romero Robledo encuentra afónico, y con la mano derecha llena de ampollas, á causa de los campanillazos de ayer tarde.

—Han salido para San Sebastián los príncipes de Asturias.

Despidióse la familia real.

El Rey los acompañó hasta la estación de las Rozas, regresando á Madrid en un break, acompañado del duque de Sotomayor y de los individuos del Cuarto militar.

—El juzgado entiende en un asunto grave, motivado por una denuncia contra el hijo de una elevada personalidad militar, que falsificó la firma de su hermano en una escritura de préstamo por valor de 35.000 pesetas.

—Se ha descubierto la falsedad, y se ha cancelado la escritura.

El estafador ha desaparecido.

—Las fiestas de San Fermín en Pamplona, están animadísimas.

Los toros, de Espoz y Mina, diados ayer, resultaron medianos.

Los toreros, mal, excepto «Borbita».

La tómbola organizada á beneficio del Asilo de los pobres, ha dado un exitazo.

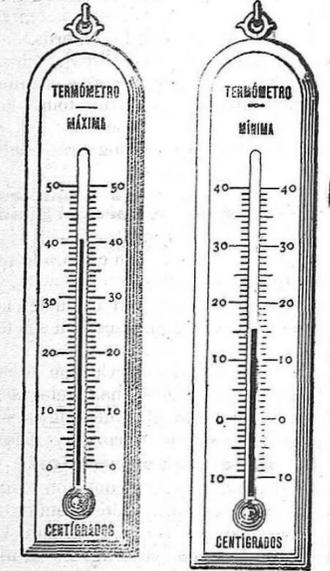
—Telegrafían de Liaoyang, que se está celebrando una batalla más feroz entre rusos y japoneses que dura ya dos días.

A la población llegan heridos conducidos en mulas.

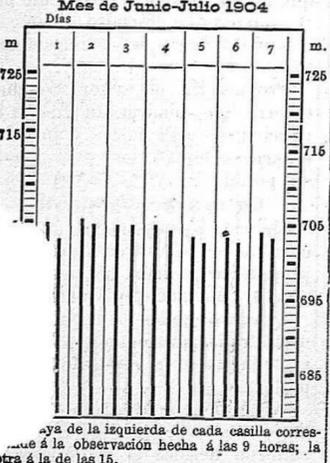
Los japoneses avanzan en dirección á Mukden.

Estación Meteorológica

Table with weather data: Hora, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Includes data for July 7, 1904.



PRESIONES BAROMÉTRICAS



SECCION RELIGIOSA

Section containing religious news, including 'Cultos para hoy' and 'Instrucción pública'.

CORA

CUENTO CUBANO. Terminada la frugal comida, me tendí al suelo, boca arriba, cruzando los brazos...

Cuando el sol apareció en el horizonte, estaba ya lejos del bohío del viejo carbonero...

Estafeta de la provincia

El alcalde de Murtas participa, que el día 14 de Junio desapareció de aquel pueblo el niño Simón Roda Sánchez...

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy. Sala de lo civil.—Juzgado del Campillo: don Antonio Viedma Delgado...

Ayer se recibió en esta Audiencia la causa instruida en el Juzgado de Motril, contra Francisco de Paula Aijón López...

El juez de instrucción de Baza, llama a Cristóbal García Redondo, Pedro Fernández García y Manuel Fernández García...

DELEGACION DE HACIENDA

Hoy hará efectivos libramientos a don Rafael Morell yal depositario pagador. El administrador de rentas arrendadas de esta provincia...

FIESTAS EN LOJA

Las que, siguiendo tradicional costumbre, consagra anualmente a su excelsa Patrona la cofradía Ntra. Señora del Carmen...

dar gloria a Dios Nuestro Señor, honra y honor a la Virgen Santísima y el beneficio a nuestras almas de lucrar todas las indulgencias plenarias y parciales...

REGISTRO CIVIL

Juzgado del Segurario. Han fallecido: Rafael Benavente Rodríguez, Francisco Aragon Viedma, Juan Cano Camarero...

REALIZACION

El acreditado establecimiento de tejidos LA UNION, de Alba y Gil de Tejada, calle de Reyes Católicos 23, realiza todas sus existencias de la actual temporada...

Guardia Civil

La de Granada participa haber recuperado una yegua que en el mes de Octubre último fue robada al vecino de Alfarnate...

ALMERIA

El Gran Hotel Londres es de primera y el único sin competencia en dicha capital. Publicaciones ESPAÑA AGRICOLA

PRENSA OFICIAL

Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros. Circular del Gobierno civil, autorizando al alcalde de Mocín para hacer varias obras...

NEGOCIO

Puede calificarse de tal el comprar hoy en el conocido establecimiento de tejidos La China, pues se está vendiendo todo en precios que no hemos visto en parte alguna...

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA EXCMA. É ILMA. SEÑORA DOÑA CASILDA DE NORZAGARAY Y PEREDA. MARQUESA VIUDA DE ROMERO-TORO. Que falleció el día 9 de Julio de 1902 en Alcaudete (Jaén).

Pídanse los Productos VICHY-ÉTAT no imitaciones. SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 30, 25 y 10 paquetes. COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos. PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas.

DESDE ORGIVA

Mr. Director de NOTICIERO GRANADINO. Mi distinguido amigo: Ya se ocupó su ilustrado periódico de la Asociación que se había formado en esta ciudad...

MERCADOS

Table of market prices for various goods in Granada, Málaga, and Sevilla as of July 7, 1904.

BAÑOS DEL LEÓN

Desde el día 9 de Julio quedan abiertos al público estos antiguos y acreditados baños templados y frios, únicos de su clase en Granada.

MINAS

Don Ricardo Espinola Rodríguez en nombre de la «Sociedad de Minas de Hierro» solicita 146 pertenencias de hierro con el nombre de «Victoria» en términos de Loja.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas ayer a la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan a disposición de los interesados.

NEGOCIO

Puede calificarse de tal el comprar hoy en el conocido establecimiento de tejidos La China, pues se está vendiendo todo en precios que no hemos visto en parte alguna...

NOTA DE PRECIOS

Table of prices for various goods like Abono de 12 baños templados, Baño suelto templado, etc.

ALMONEDA

Se hace de toda clase de muebles, en la Placeta de Castillejos, número 2. Todos los días de dos a cinco de la tarde.

DENTISTA

González Vera ha llegado a esta ciudad, procedente del Gabinete de Cartagena, el que permanecerá una larga temporada desempeñando su Gabinete, Reyes Católicos, 19.

Ntra. Sra. del Rosario

Fábrica de cementos y cales hidráulicas. Marca «EL ROBLE». Dirección en Granada: Acera de Darro, 64.

AGUAS DE PANTICOSA

El más eficaz remedio para las enfermedades del APARATO RESPIRATORIO. Prototipo de las NITROGENADAS, SULFUROSAS, SODICAS, las de la Fuente del Estómago.

Enfermedades de los Ojos

Consulta a cargo del Dr. D. Rafael García Duarte, especialista en dichas enfermedades y catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Granada.

El Toisón de Oro

MESONES 8 FRENTA A LA DROGUERIA DE SANTOS

GRAN REALIZACION

EN LA UNION Nuevos Almacenes de Tejidos y Novedades de ALBA Y GIL DE TEJADA REYES CATÓLICOS, 23

Habiendo decidido los dueños de este acreditado establecimiento realizar en el plazo más breve posible todas sus existencias de la actual temporada y conociendo que para obtener este resultado se hace necesario ofrecer al público, á la vez que un surtido extenso y variado, verdaderas GANGAS en precios, han establecido en todos los artículos bajas de tanta consideración que las más recientes y altas novedades de temporada se realizarán, por el 50 y 60 por ciento de su costo.

Damos á continuación una pequeña idea de los precios que registrarán en esta verdadera Realización

Cañamazos alta novedad á 6 reales vara	Gran ocasión Preciosas sedas para vestidos en toda clase de dibujos á 6 rs. vara	Gran surtido en toda clase de lanas para vestidos desde 4 rs. vara	Extraordinario surtido en percales y batistas para vestidos desde 20 céntimos vara	Preciosos plises para adornos á 2 reales vara	Gran saldo Cortes trajes ingleses para caballero á 80 reales corte	Cañamazos novedad para vestidos á 6 rs. vara
Etamines gran fantasía á 8 reales vara	La más alta novedad en sedas para vestidos fantasía á 10 rs. vara	Inmenso surtido en Damascos negros para vestidos desde 10 rs. vara	Batistas fantasía preciosos dibujos á 1 1/2 reales vara	Sombrillas alta novedad á 20 reales	Inmenso surtido en jergas, estambres y cheviot para trajes de caballero, á mitad de precio.	Batistas y percales á 20 céntimos
Cañamazos 6/4 ancho en todos colores á 12 rs. metro, su precio 24	Preciosas sedas listadas para blusas á 6 reales vara	Preciosas muselinas lana para vestidos á 3 1/2 rs. vara	Lo más rico en satines franceses para vestidos á 4 reales vara.	Batistas caladas gran novedad á 2 reales vara	Camisetas, calcetines, medias y de más artículos de punto, con el 50 por 100 de baja.	Hay surtido general de toda clase de artículos

Todos los demás artículos que constituyen los extensos surtidos de estos almacenes se realizan en las mismas condiciones de economía.

GRAN REALIZACION

LA UNION NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE ALBA Y GIL DE TEJADA. REYES CATÓLICOS, 23

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social. 12.000.000 pesetas.
 Reservas y reservas 45.105.694
 39 AÑOS DE EXISTENCIA
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA
 SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA
DON MANUEL QUINTANA
 CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

SOCIEDAD GENERAL DE CEMENTOS PORTLAND MARCA "EL FENIX," SESTAO

Los mejores cementos conocidos hasta hoy; único depósito en Granada, Gran Vía de Colón, núm. 10. Pídanse muestras y precios. Esta casa se encarga de edificar por el sistema Hormigón Armado, sin emplear piedra, ladrillo ni madera. Especialidad en canalizaciones por dicho sistema; resistencia cinco veces mayor que la construcción ordinaria; prontitud, solidez y economía sobre la edificación corriente. 86 obras construidas en 37 meses. Por los Ingenieros de la Casa se estudian planos y presupuestos.

Dirección: D. Carlos Torralvo, General Riquelme, núm. 13, Granada, quien facilitará los datos que sedeseen.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS
CARRILLO Y C.
 Fórmulas especiales para toda clase de cultivos
 FÁBRICA EN ATARFE
 Depósito, Banco del Salón.—Oficinas, Campo Verde, 3 GRANADA

Farmacia de Ortiz Pujazón
 San Jerónimo, 13.—Granada
 Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopatía y dosimétrica.
 CONSULTA MÉDICA

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 110

LOS NOVIOS

motivos de envanecerse; y no hay que pensar que parasen allí pasados aquel primer susto de las prisiones. En las plazas, en las esquinas, en las tabernas, se congratulaban recíprocamente por haber encontrado el modo de abaratar el pan; sin embargo, en medio del júbilo y la jactancia, se entremetía, como era natural, cierta inquietud por el presentimiento de que no durase mucho semejante caza. Sitaban á los panaderos y los hornos, como lo habían hecho en aquella ficticia y efímera abundancia dimanada de la postura establecida por el gran canchiller Ferrer. Los que tenían algún dinero lo empleaban en pan y en harinas, convirtiéndolo en almacenes las arcas, los barriles, y hasta los cubos. De esta manera, luchando á porfía para gozar de la ventaja presente, hacían, no diré imposible su larga duración, que ya por sí misma lo era, sino también más difícil su momentánea continuación. En efecto, el día 15 de Noviembre publicó D. Antonio Ferrer, de orden de su excelencia, un edicto por el cual, á los que tuvieran granos ó harinas en su casa, se les prohibía

comprar ninguna de las dos especies, y á todos en general comprar más pan del que necesitaban para dos días, *bajo penas pecuniarias y corporales, al arbitrio de Su Excelencia*, con intimación á los ancianos (especie de celadores de policía) y encargo á todos para que denunciasen á los transgresores, y orden á los jueces para registrar las casas que se le denunciasen, mandando al mismo tiempo á los panaderos que tuviesen bien provistas las tiendas, *bajo pena de cinco años de galeras, ó mayor, al arbitrio de Su Excelencia*. Brillante imaginación debe tener por cierto el que sea capaz de figurarse que semejante edicto pudiera llevarse á debida observación, y en verdad que si se hubiesen cumplido todos los que en aquel tiempo se expedían conminando con galeras, hubiera tenido el ducado de Milán más gente en la mar que la que puede tener ahora la Gran Bretaña.
 De todos modos, mandando á los panaderos que amasasen tanto pan, era preciso también dar órdenes para que no faltase la materia de que hacerlo. Como en los tiempos de carestía se acude casi siempre al recurso de hacer pan con sustancias alimenticias que se consumen bajo otra forma, se adoptó en esta ocasión el medio de hacer entrar el arroz en la fabricación del pan, llamado de mezcla. En este el 23 de Noviembre salió un edicto para que quedase á disposición del Director de provisiones y de los doce co-

isarios la mitad del arroz sin limpiar que cada uno tuviese en su casa, *bajo la pena*, contra cualquiera que dispusiese de él sin licencia de dichos señores, *de la pérdida del género y de la multa de tres escudos por fanega*.
 Pero este arroz era necesario pagarlo, y á un precio muy desproporcionado con respecto al pan. El cargo de suplir á esta desproporción se impuso á la ciudad; más el Ayuntamiento, el mismo día 23 de Noviembre, acordó hacer presente al Gobernador general la imposibilidad de soportar semejante carga, y el Gobernador expidió el 7 de Diciembre otro edicto en que, fijando el precio del arroz en doce libras la fanega, imponía, tanto al que pidiese mayor cantidad como al que se negase á venderlo, la pena de *la pérdida del género, y una multa del doble de su valor, y mayor pena pecuniaria y también temporal, hasta la de galeras, al arbitrio de Su Excelencia según la gravedad del caso y la clase de las personas*.
 Al arroz limpio ya se le había fijado precio antes del alboroto, así como probablemente se habría puesto tasa, ó para usar la denominación célebre en los analistas modernos, el *maximum* al trigo y otros granos más comunes por medio de edictos que no hemos encontrado.
 De mantener de esta manera el pan barato en Milán resultaba la consecuencia de que acudiese multitud de gentes

A fin de obviar D. Gonzalo á este que él llamó inconveniente, mandó con fecha del 15 de Diciembre publicar otro edicto, prohibiendo que se extrajese de la ciudad más pan que el del valor de veinte sueldos, pena de *la pérdida del pan veinticinco escudos de multa, y en caso de no poder pagar, dos tratos de cuerda en público y aun mayor pena* (como siempre) *al arbitrio de Su Excelencia*. El 22 del mismo mes (no sabemos por qué tan tarde) se expidió otra orden igual respecto de la harina y de los granos.
 La muchedumbre quiso traer la abundancia con el saqueo y los incendios, y el poder legal quería mantenerla con las gajetas y la cuerda: los medios eran muy conformes entre sí; pero sobre su aptitud para producir el efecto deseado, el lector formará su juicio; y si no, lo verá dentro de poco. También es fácil ver, y no inútil observar, que entre tantas absurdas providencias había una conexión necesaria: cada una era consecuencia inevitable de su antecedente, y todas de la primera; á saber, de la que fijaba el pan á un precio tan distante del que hubiera resultado del estado real de las cosas.
 Al vulgo ignorante una providencia de esta naturaleza ha parecido siempre, y debe parecer, equitativa, sencilla y de fácil ejecución, y de aquí resulta que en los apuros de las carestías la desea, la implora, y si se puede, la impone. Injerto á

secuencias, las personas á quienes corresponde se ven precisadas á acudir al remedio de cada una de ellas con leyes que prohiban á los hombres hacer aquello á que los exitan los antecedentes. Permittámonos observar aquí de paso una coincidencia particular. En un país, y en época no distante de nosotros, y en una de las calamidades más notables de la historia moderna, se dieron, en circunstancias iguales, iguales providencias, á pesar de la gran diferencia de los tiempos y de los conocimientos adquiridos en Europa, y con especialidad en aquel mismo país; y esto sucedió principalmente porque la masa popular, á la que aún no habría alcanzado semejantes conocimientos, consiguió á la larga que prevaleciesen sus principios y empujó, como se suele decir, la mano de los que hacían la ley.
 Volviendo ahora á nuestro asunto, dos fueron, al ajustar la cuenta, los frutos principales del tumulto, á saber: desperdicio y pérdida efectiva de viveres en el mismo tumulto, consumo excesivo, y de bulliciosa alegría mientras duró la tasa, y desfalco de aquella triste masa de granos que debía bastar hasta la nueva cosecha. A estos efectos generales hay que añadir el suplicio de cuatro aldeanos ahorcados como cabezas de tumulto, dos delante del horno grande, y dos á la en-

Por otra parte, son tan inexactas las noticias históricas de aquellos tiempos, que no hemos podido averiguar cómo ni cuando cesó aquella violenta tasa. Si, á falta de noticias positivas, nos es permitido proponer conjeturas, nos inclinamos á creer que se revocó poco antes ó poco después del 24 de Diciembre, que fué el día del citado suplicio. Por lo que toca á los edictos, después del 22, de que hemos hecho mención, no hemos encontrado otro alguno relativo á viveres, ya porque haya perecido, ya porque se hayan ocultado á nuestras investigaciones, ó ya porque la autoridad, desalentada, cuando no convencida, de la ineficacia de sus providencias, y abrumada con el peso de las cosas, las abandonase á su curso natural. Hallamos, sin embargo, en las relaciones de varios historiadores, inclinados entonces más bien á escribir grandes acontecimientos que á indicar sus causas y consecuencias, la pintura del país y de la ciudad, principalmente á fines del invierno y en toda la primavera, cuando la causa del mal obraba en toda su fuerza.
 Esta causa, que era la carestía, dimanaba de la desproporción entre los viveres y las necesidades; desproporción que, lejos de disminuir, aumentaron los mismos remedios que efímeramente suspendieron sus efectos, y que tampoco se consiguió evitar con la introducción de granos ex-

ALMACENES SAN JOSÉ

FEDERICO ORTEGA
 Primera casa en géneros blancos y de punto

La organización especial de esta casa, es la mejor recomendación para el comprador. El precio es seriamente fijo. La venta exclusivamente al contado. Surtidos extensísimos, desde lo más económico hasta lo más superior, para todas las clases. Especialidad en géneros para EQUIPOS de NOVIA y ropa de cama y mesa. La considerable rebaja de precios que hoy se hace en todos los géneros, por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan en el importe de las compras, no se aplica en el pago de los regalos que en todos los sorteos de la Lotería Nacional reparte esta casa entre sus compradores.

Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única.
 NO SE DESPACHA LOS DÍAS FESTIVOS
 Entrada por el Zacatin, núm. 1

GRAN HOTEL RESTAURANT MIRAMAR

CALETA - MÁLAGA
 Espaciosas habitaciones lujosamente decoradas. Situación topográfica inmejorable para los señores bañistas. Servicio á la carta. Almuerzos á 4 pts.; comidas á 5 pts. Los baños van incluidos en el hospedaje. Tranvías á la salida de los teatros. Servicio de carruajes del Hotel.

Son los mejores
 Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales **Pie de la Torre**, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.
 MARCA REGISTRADA

JOSE MOLINA MORON
 Colcha, 4.—Granada
 Corredor para la compra venta de toda clase de fincas.
DINERO
 por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos **El Teléfono** (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo).

EL ALBA
 COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS
 CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS
 Seguros contra incendios. Seguros marítimos. Seguros de Valores.
 SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA
D. Blas Martínez Miranda.—Zacatin, 83 y 85

Se colocan capitales
 con reserva ó sin ella, en asuntos que ofrezcan garantía y que proporcionen buena renta, pudiéndose reintegrar del capital el día que se desee.
Fincas.—Se tiene un crecido número de encargos, para la enagenación de fincas, y se reciben cuantos en este ú otro concepto se nos confían.
Dinero.—Sobre garantías sólidas en buenas condiciones, para toda la región andaluza. Machado.—Elvira, 31 De ocho á once y de cuatro á ocho

AL PÚBLICO
 El antiguo y acreditado establecimiento de bebidas de don Antonio Fernández y González, situado en la calle de Hermosa, se ha trasladado á la casa contigua, y además ha abierto un nuevo despacho en la calle de Almirantes, número 6, á cargo de la viuda y hermanas de dicho señor, donde el Público encontrará los mejores vinos rancios del país y secos de la casa L. y Morales de la pama del Condado.
Hermosa, 8, y Almirantes, 6

VENTA PERMANENTE en MÁLAGA de NOTICIERO GRANADINO EN LOS KIOSCOS de la Plaza de la Constitución PREPARACIONES
 Farmacia de San Gil.—GRANADA

Panacea de la dentición.—Cura todos los padecimientos que acompañan á la salida de los dientes, tales como **diarreas** rebeldes á todo tratamiento, dolores, ataques convulsivos y calenturas, facilitando el **habeo**. Caja, 6 reales; botella, 6; frasco, 4.
Quina dulce.—La preparación de indiscutible necesidad en la terapéutica infantil, permite administrar la quina en todos los casos en que se encuentra indicada, sin que el sabor amargo sea ya un obstáculo para su empleo. Se expende en cajas que contienen diez papeles y cada uno diez centigramos del mejor sulfato de quina. Caja, 8 reales.
Album de Fotografías ALHAMBRA 2,50 pesetas.—Librería de Paulino Ventura Traveset. Mesones, 52

J. Sánchez Sevillano
 OFICIAL DE TELEGRAFOS
 Instalaciones de luz, Timbres, Teléfonos y Pararrayos. Abonos mensuales por conservación de las instalaciones de timbres.
Domingo Hernández Velilla
 LINEROS, 3.—GRANADA
 Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.
Ventas á precios reducidísimos